

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**

Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Tener en cuenta la certificación emitida por la Administración de la Unidad Residencial, para los fines correspondientes se incorpora al expediente.

Notifíquese,


VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy 13 JUL 2020 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 014 24
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Ebc